

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN VALLADOLID MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE VALLADOLID

Plaza de España, 15
47001 Valladolid
Tel.: 983 302 133
Fax: 983 302 122
sucursal.valladolid@bde.es

Depósito Legal: M-6727-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN VALLADOLID

El Banco de España, tras serle concedido en 1874 el monopolio de emisión de billetes, comienza a ampliar su red de sucursales, que en aquel momento se limitaba a Valencia y Alicante. En Valladolid, donde no había ningún banco de emisión operativo, el Banco inicia sus operaciones en enero de 1875, instalándose en un inmueble alquilado en la calle del Duque de la Victoria, n.º 14, donde permanecerá hasta 1879.

En 1879 se inaugura un nuevo edificio en propiedad, en un solar de 1.028 m² comprado al Ayuntamiento, hasta aquel momento ocupado por el matadero municipal. Este edificio del Banco de España es demolido en 1954 para la construcción, sobre el mismo solar, del edificio actual, en la plaza de España, n.º 15.

Patio de operaciones.



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN VALLADOLID

El edificio actual de la sucursal del Banco de España en Valladolid es construido entre 1955 y 1958, según proyecto del arquitecto del Banco D. Romualdo de Madariaga y Céspedes. Parte de la superficie corresponde a terrenos sobre el río Esgueva, desviado en el siglo XX al convertirse la zona en el centro de la ciudad.

El inmueble, que tiene estructura y cimentación de hormigón armado, se compone de una planta semisótano y cuatro más sobre rasante.

Madariaga realiza un proyecto totalmente clasicista que huye de repertorios ornamentales, aplicando una esquematización a los elementos y eliminando capiteles y frontones. Aun así, mantiene el sentido monumental acentuado por el empleo del granito procedente de las canteras de Mingorria (Ávila) y la piedra caliza de Boñar (León).

El edificio, que tiene fachadas a la plaza de España, Claudio Moyano y Miguel Íscar, no ha sufrido variaciones de consideración desde su construcción, manteniendo intacta su configuración arquitectónica y disposición estructural.

Entrada principal.



Sala de reuniones.



SERVICIOS AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Valladolid opera con entidades de crédito y ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público: recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Sala de juntas.

